



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias de la Salud
 Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
 Tel. Fax 0387-4255456
 Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N° **048-15**

05 MAR 2015

Salta,
 Expediente N° 20.275/14

VISTO las presentes actuaciones a través de la cual la Directora de la Sede Regional de Tartagal, Esp. Graciela ANDREANI, solicita la prórroga de designación de la Enf. Carla Alejandra PARRA, en el cargo de Jefe de trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la Carrera de Enfermería con extensión a Santa Victoria Este; y

CONSIDERANDO:

Que el Despacho conjunto N° 61/14 de las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, aconsejan: 1) Prorrogar la designación de la E.U. Carla Alejandra PARRA en el cargo antes mencionado, a partir del 01-01-15 al 31-12-15 e imputar el gasto que ocasione la misma en la partida presupuestaria prevista en el Convenio ME-745-12 aprobado por Res CS N° 395-12.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 20/14 del 09 de Diciembre de 2.014)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por prorrogada la designación interina de la **E.U. Carla Alejandra PARRA**, D.N.I. N° 33.754.529, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura ENFERMERIA MEDICA con extensión de funciones en la asignatura ENFERMERIA PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Tartagal con extensión al anexo de Santa Victoria Este, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.015.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la prórroga dispuesta por el Artículo 1° de la presente Resolución, en los montos acordados por el Convenio ME N° 745/12, aprobado por Res.CS-395/12.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Secretaria Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto, Control y Evaluación, Sede Regional Tartagal para su toma de razón y demás efectos.-

img

J

Maria Silvia Forsyth

Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
 SECRETARIA ACADÉMICA
 FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNBSA



Maria Pastoral de Zettune

Lic. MARIAL PASTORAL DE ZETTUNE
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA
 FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNBSA